



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional  
de Socoltenango, Chiapas.  
Periodo 2021-2024**



SOCOLTENANGO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
*Trabajando de corazón por ti*

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 071998524000002.**

**H. Ayuntamiento Municipal de Socoltenango, Chiapas  
A 06 de FEBRERO de 2024.**

Con fecha de presentación 21/12/2023, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante requiere el acceso a la siguiente información:

*"...Con base a los preceptos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito respetuosamente, se me proporcione en formato "Pdf", los Planes Municipales de Desarrollo, correspondiente a los periodos 2021-2024 y 2018-2021; con la finalidad de atender asuntos de carácter académico..." (SIC)*

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto se acuerda:

Que la información solicitada ya se encuentra disponible en medio digital, pues se trata de Información Pública; por lo anterior, sirva consultar la página:

<http://ayuntamientosocoltenango.gob.mx/>  
<http://ayuntamientosocoltenango.gob.mx/docs/85/FRAC.%20I/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20%20SOCOLTENANGO%2021%2024.pdf>  
[https://files.transparenciachiapas.org.mx/socoltenango/2019/74/28/28b/MSCFISMPRODI  
MDF 029-  
2019 ASESORIA PARA ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
L SOCOLTENANGO.PDF](https://files.transparenciachiapas.org.mx/socoltenango/2019/74/28/28b/MSCFISMPRODI%20MDF%20029-2019%20ASESORIA%20PARA%20ELABORACION%20DE%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20SOCOLTENANGO.PDF)

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente acuerdo y su anexo, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Así lo resolvió y firma el Titular de la Unidad de Transparencia del **H. Ayuntamiento Municipal de Socoltenango, Chiapas**, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas**, así como en otras disposiciones aplicables. - Lic. Yesenia Candelaria Díaz Gordillo.- R.U.T.

C.c.p. Expediente

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SOCOLTENANGO, CHIAPAS  
2024/02/06